



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **555**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 16 de enero de 2026

Beneficiario FERNANDEZ CASTRO DIANA CAROLINA

Nit: 1061750091 - 0

No. C.D.P. : 1385

Fecha de Expedición del C.D.P.: 09 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0657 Fecha: 15/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: BPIN 202500000043127. DC-SADR-CD-081-2026 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO **Regional** Departamento del Cauca
RURAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.06 - 1.3.3.1.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 4599023-64220-202500000043127-1.3.3.1.00-16. 0 571.908,00 4599023-63111-202500000043127-1.3.3.1.00-16. 0 708.267,00 4599023-63311-202500000043127-1.3.3.1.00-16. 0 505.044,00	1.785.219,00
03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 4599023-83990-202500000043127-1.3.3.1.00-16. 0 16.800.000,00	16.800.000,00

Total Compromisos

\$18.585.219,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	\$3.097.537,00
Marzo	3.097.537,00
Abril	3.097.537,00
Mayo	3.097.536,00
Junio	3.097.536,00
Julio	3.097.536,00
Valor Total Prog.	\$18.585.219,00

ISO	Código	Versión	Fecha



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **555**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 16 de enero de 2026

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 1385

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 09 ene 2026

Objeto: BPIN 202500000043127. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.

Solicitante: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.06 - 1.3.3.1.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio -Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores 4599023-63111-202500000043127-1.3.3.1.00-16.0 708.267,00 4599023-64220-202500000043127-1.3.3.1.00-16.0 571.908,00 4599023-63311-202500000043127-1.3.3.1.00-16.0 505.044,00	1.785.219,00
03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores 4599023-83990-202500000043127-1.3.3.1.00-16.0 16.800.000,00	16.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		18.585.219,00

NEYLÁ YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARÍA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

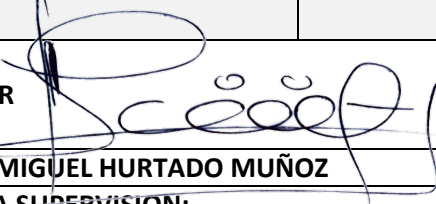
ISO	Código	Versión	Fecha

	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
23	07	2026

No. DE CONTRATO	0657-2026		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO		
No. DE IDENTIFICACION	1061750091	EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
La suma de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.000.434)			
NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 0657-2026; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.			
PERIODO:	16-06-2026	18-06-2026	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: CALLE 27 CN 2 44 VILLA DEL PRADO TELÉFONO O CELULAR: 314 3113463 CUENTA DE AHORROS No: 91200832375 BANCOLOMBIA CORREO: carolinasadr2025@gmail.com			

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		Código: GC-F07	
			Versión: 05	
			Fecha: 27-01-2027	
			Página: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA	Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		11	junio	2026
ORDEN VIAJE N° IMPARTIDA POR				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO		
CÉDULA		1061750091		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		CALLE 27 CN 2 44 VILLA DEL PRADO		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		314 3113463		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
0657-2026		\$2.800.000		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SADR-CD-081-2026		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	SAN JUAN DE PASTO – NARIÑO			
FECHA	16, 17 y 18 de junio de 2026			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
REALIZAR DESPLAZAMIENTO A LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE CONTROL ROTULACION FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID Y DEMÁS FORMATOS PARA LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DERIVADA DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y PRACTICAS AGROECOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COMUNIDADES RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, PATIA, LA VEGA Y CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2500000035433				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO			
	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO			
1	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		\$ 140.072	
2	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		\$ 700.362	
TOTAL			\$ 840.434	
TRANSPORTE AÉREO				
TRANSPORTE TERRESTRE		\$ 160.000		
TRANSPORTE FLUVIAL				
TOTAL, LIQUIDACIÓN			\$ 1.000.434	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.06 - 1.3.3.1.00		64220-1.3.3.1.00-16.0	\$ 160.000	

03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.06 - 1.3.3.1.00	63111-1.3.3.1.00-16.0	\$ 700.362
03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.06 - 1.3.3.1.00	63311-1.3.3.1.00-16.0	\$ 140.072
FIRMA SUPERVISOR 		
NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION:		
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: N. A		

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 1 de 3

DETALLE	No. DE CONTRATO	PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
		DESDE	HASTA
		0657-2026	16/06/2026
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CAUCA		
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1061750091	EXPEDIDA EN	Popayán – Cauca
No. TELÉFONO y/o CELULAR	314 3113463		
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	DESPACHO	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CARGO	DIRECTIVO		
INTERVENTOR	N. A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N. A	EXPEDIDA EN	N. A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N. A		
APOYO A LA SUPERVISION	N. A		
IDENTIFICACION	N. A	EXPEDIDA EN	N. A
NIVEL EDUCATIVO	N. A		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N. A	DESPACHO	N. A
CDP No.	1385 DEL 09-01-26	CRP No.	555 del 16-01-2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.06 - 1.3.3.1.00 03 - 2.3.12.45.99.1000.07.2.3.2.02.02.08 - 1.3.3.1.00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.785.219 16.800.000
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.000.434)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 1.750.905	PERIODO COTIZADO	Mayo de 2026
EPS	NUEVA E.P.S S.A.	VALOR PAGADO	\$ 222.300

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 2 de 3

ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 9.400
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	\$ 284.600
CPF	COMFACAUCA	VALOR PAGADO	\$ 35.700
VALOR TOTAL PLANILLA	\$ 552.000	PLANILLA No.	38033341

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
16, 17 Y 18 de junio de 2026	San Juan De Pasto – Nariño	Realizar desplazamiento a la ciudad de San Juan De Pasto - Nariño, con la finalidad de realizar acompañamiento para la realización de las hojas de control rotulación formato único de inventario documental – FUID y demás formatos para la transferencia documental derivada del proyecto denominado: “fortalecimiento de la agrobiodiversidad y practicas agroecológicas para garantizar la seguridad alimentaria de comunidades rurales en los municipios de Bolívar, Patía, La Vega y Caldon, departamento del Cauca”, identificado con código BPIN 2500000035433

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Se realizó el desplazamiento a la ciudad de San Juan de Pasto en Nariño, donde realizo la siguiente actividad:

Los días 16, 17 y 18 de junio del año en curso se hizo presencia en las instalaciones de la asociación AGROECONUR ubicada en la ciudad de San Juan De Pasto – Nariño, con la finalidad de adelantar la realización de las hojas de control rotulación formato único de inventario documental – FUID y demás formatos para la transferencia documental derivada del proyecto denominado: “fortalecimiento de la agrobiodiversidad y practicas agroecológicas para garantizar la seguridad alimentaria de comunidades rurales en los municipios de Bolívar, Patía, La Vega y Caldon, departamento del Cauca”, identificado con código BPIN 2500000035433; cabe resaltar que esta actividad se realizó en conjunto hasta el día 17 con la contratista maría del mar escobar campo., también se debe resaltar que dichas hojas de control serían revisadas por la señorita Lady Stephanie Mora Muñoz, quien se desempeña como auxiliar administrativo de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del departamento del cauca y es la persona encargada de la gestión documental de todo lo concerniente a dicha secretaria.

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S	1. Registro Presupuestal De Compromisos 2. Certificado De Disponibilidad Presupuestal 3. Cuenta De Cobro 4. Formato de liquidación de desplazamientos contratista 5. Informe de pago de desplazamiento 6. Seguridad social 7. Oficio aval de transporte 8. Soporte de pago de transporte 9. Certificado de permanencia 10. Certificación Bancaria 11. RUT
--------------------------------	---

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página 3 de 3

	12. Certificación afiliación ARL 13. Clausulado 14. Acta De Inicio
Dado en la ciudad de Popayán, a los veintitrés (23) días de julio de 2026	
FIRMA DEL CONTRATISTA	<i>Diana Carolina Fernández Costo</i>



RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061750091
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-23
FECHA DE PAGO:	2026-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	38033341
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38033341
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400	\$ 218.900	\$ 222.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400	\$ 280.200	\$ 284.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 9.200	\$ 9.400
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 35.100	\$ 35.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 8.600	\$ 543.400	\$ 552.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/07/2026
----------------------------------	------------



Comprobante en línea

14 Jul 2026 11:47

Pago PSE

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
14 Jul 2026 11:47

Referencia 2
CC

Número de factura
38033341

Referencia 3
1061750091

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
\$552.000

Número de comprobante
TR260714114709dIIAeR

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 7696**



Popayán, 23 de julio de 2026

Señores:

AREA DE CONTABILIDAD

Gobernación del Departamento del Cauca
La Ciudad

Cordial saludo,

Mediante la presente, adjunto recibos por concepto de transporte terrestre de la salida de campo con el fin realizar actividades del contrato **0645-2026**, realizados en las siguientes fechas:

FECHA	ORIGEN	DESTINO	COSTO
16, 17 y 18 de junio 2026	Popayán – Cauca	San Juan De Pasto – Nariño	\$ 160.000

Se reconoce y avala el pago del desplazamiento de la Contratista, **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ CASTRO**, identificada con numero de cedula de ciudadanía 1061750091 de Popayán – Cauca.

Lo anterior con un valor total del desplazamiento de **CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$160.000)**, según los valores acordes a los recibos que soportan los pagos incurridos y generados.

Es necesario reconocer el pago del desplazamiento por el valor anteriormente mencionado, de acuerdo con los valores soportados en los recibos de la empresa transportadora.

Institucionalmente,



MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
Supervisor contrato 0657-2026

Anexo: Recibos

TRANSPIALES SA

NIT 891.200.645-1

ARTICULO 6 DECRETO 1165 DE 1998 CIUU 4521 TRANSPORTE DE PASAJEROS

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS:

DEPOP-7925 F. PAGO: EFECTIVO

VEHICULO 10046 - EQR429 SERV.: LINEA ANDIN A PLUS

ORI/DEST: PASTO-POPAYAN

F.VTA 2026-06-18 12:23:02 / EVIAJE: 2026-06-18 20:00:00

FEC PROGRAMA 2026-06-18

PASJ: DIANA FERNANDEZ ID:1061750091

VAL UNIT: \$80, 000 CANTIDAD:1

PUESTO(S):(23)

VALOR TOTAL: \$ 80, 000

ORIGINAL PASAJERO

VERIFIQUE QUE SU NOMBRE APAREZCA IMPRESO, TENGA A MANO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD

AGENCIA: PASTO OPERACION: 443268

ELABORO: HUGO ERMIRIO GALINDEZ PEREZ - PARA HOY

Tratamiento de datos personales, CP/91, Art. 15, Ley 158 1/2012, Dec. 1377/2013 y DNNS.

VIGILADO SUPERINTENDENTE

Compra tus tiquetes online facil, rapido y seguro en:

www.transpialesvirtual.com

Impreso por SERVICIOS PRODUCTIVOS SAS

NIT 900972955.3

CORTE AQUI

RESUMEN TIQUETE No

FVTA 2026-06-18 12:23:02 / EVIAJE: 2026-06-18 20:00:00

VEHICULO 10046 - EQR429 SERV.: LINEA ANDIN A PLUS

ORI/DEST: PASTO-POPAYAN

TIPO SERVICIO: EFECTIVO

PASAJERO: DIANA FDZ IDENT.:1061750091

FORMA PAGO: EFECTIVO CANTIDAD:1

COOP. RAPIDO TAMBO

NIT. 891.500.194-9

CLL 4 #17-49 PBX: 602 8-373177 Popayán

7170

Tiquete de viaje

Fecha: Jun-15-26

Agencia....: 01 TERMINAL

Despachador: 33 SANDRA ACEEDA LOPEZ

Hora-Salida: 08:00 PM

Ruta.....: EX1 POPAYAN - PASTO

Tarifa.....: 80,000

Vehiculo...: 7170 Placas: ESX745

Pasajeros.: 1 TOTAL: 80,000

Puesto No.: 2

Pasajero...: DIANA FERNANDEZ

Aseguradora: EQUIDAD

No.Poliza..: AAD09087

Impresión: Jun-15-26

SEÑOR PASAJERO: ESTE ATENTO AL RESPALDO DEL VEHICULO ASIGNADO, LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR PERDIDA DEL VIAJE. EN CASO DE PERDIDA DEL VIAJE NO SE RE-
INTEGRA EL VALOR DEL MISMO.

 Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA		
LA SUSCRITO(A): <u>ALBA MARLENY PORTILLO CALVACHE</u> CARGO: <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> ENTIDAD: <u>ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA NUEVAS RAICES - AGROECONUR</u>		
CERTIFICA QUE:		
NOMBRE	CEDULA	CARGO/ENTIDAD
DIANA CAROLNA FERNANDEZ CASTRO	1061750091	CONTRATISTA - SADR
PERMANECIO EN COMISION OFICIAL, EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL CAUCA – SADR, GOBERNACION DEL CAUCA EN: A LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE CONTROL ROTULACION FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID Y DEMÁS FORMATOS PARA LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DERIVADA DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y PRACTICAS AGROECOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COMUNIDADES RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR, PATIA, LA VEGA Y CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2500000035433. LUGAR: <u>SAN JUAN DE PASTO – NARIÑO</u> FECHA: <u>16, 17 Y 18 DE JUNIO DE 2026</u> Para constancia se firma: <u>18 DE JUNIO DE 2026</u>		
NOMBRE: ALBA MARLENY PORTILLO CALVACHE CEDULA: 27549833 TELEFONO:		FIRMA: <i>Alba Portillo C.</i> <i>27549833</i>

Certificación Bancaria

Domingo, 04 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO identificado(a) con CC 1061750091, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91200832375	2019-06-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

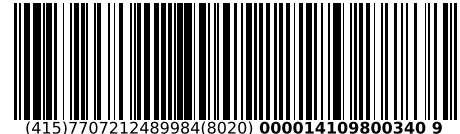
 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141098003409



(415)7707212489984(8020) 000014109800340 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 7 5 0 0 9 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 0 6 1 7 5 0 0 9 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Cauca

1

9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0

0

1

31. Primer apellido

FERNANDEZ

32. Segundo apellido

CASTRO

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Cauca

1

9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0

0

1

41. Dirección principal

CL 27 CN 2 - 44

42. Correo electrónico

carolinafc801@gmail.com

43. Código postal

1

9

0

0

0

1

44. Teléfono 1

3

1

0

4

7

3

7

5

7

3

45. Teléfono 2

3

1

4

3

1

1

3

4

6

3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 3 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO identificado con CC. 1061750091 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891580016

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/16	Fecha inicio contrato	2026/01/16
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/16
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04032026D1061750091F12127069**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ELECTRÓNICO No. 0657-2026**

No. DE PROCESO	DC-SADR-CD-081-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C 1061750091 de Popayán - Cauca
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.
VALOR	El valor total del contrato a celebrar es de hasta DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$18.585.219) discriminados de la siguiente manera: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000) por concepto de honorarios y hasta UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.785.219) por concepto de gastos de desplazamiento y/o viaje.
PLAZO	Seis meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.090.114, en su calidad de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, delegado mediante Decreto No. 1404-12-2025, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 070 del 26 de noviembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1061750091 de Popayán - Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurrido en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de agricultura y Desarrollo Rural suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios apoyo a la gestión. **2)** La señora **DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 el Gobernador del Departamento del Cauca autorizó la necesidad de suscribir tres (3) contratos para la prestación de servicios de apoyo a la gestión con objetos iguales, certificación de fecha 02 de enero de 2026. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL

DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Ejecutar los procesos de gestión documental de acuerdo a los requerimientos de la oficina y la normatividad vigente. **2.** Orientar y facilitar el acceso a la información que se encuentra registrada en los documentos de archivo. **3.** Recepcionar, registrar y distribuir los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad y políticas institucionales. **4.** Organizar el archivo y documentos de archivo de la oficina mediante la aplicación de la metodología archivística y procesos técnicos, tecnologías y principios archivísticos de acuerdo a políticas vigentes. **5.** Apoyar en la elaboración de documentos relacionados con archivo de acuerdo con pautas y políticas institucionales. **6.** Realizar apoyo mediante la elaboración de un documento que permita desarrollar el seguimiento de los diferentes grupos poblacionales. **7.** Apoyar la consolidación de información relacionadas con el plan operativo del Consejo Departamental de Política Social, Mesas y/o comités con los diferentes grupos poblacionales. **8.** Consolidar y reportar a la Oficina la información de actividades en médico físico y digital. **9.** Realizar las actividades propias de la disposición final de documentos de archivo de acuerdo a las políticas institucionales y normatividad vigente. **10.** Apoyar en la recolección y suministro de información al sistema de información geográfica de la SADR. **11.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** **1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** Seis meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$18.585.219)** discriminados de la siguiente manera: **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)** por concepto de honorarios, que se pagaran de la siguiente manera: **I)** Seis (06) actas parciales cada una por un valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000)** y hasta **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$1.785.219)** por

concepto de gastos de desplazamiento y/o viaje. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1385 del 09 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del contrato a través del Secretario de Agricultura Y Desarrollo Rural Del departamento Del Cauca o a quien éste designe. Las partes acuerdan que el Departamento del Cauca a través del secretario de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda

entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

ACTA DE INICIO

Código: F-RF-06

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATO No.	0657-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$18.585.219)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES LOS CUALES SE CONTARÁN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO		
NO. DE IDENTIFICACION:	1.061.750.091	EXPEDIDA EN:	POPAYAN – CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARIA AGRICULTURA DE Y DESARROLLO RURAL

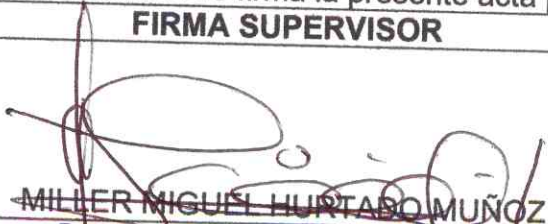
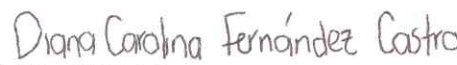
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN INCREMENTAR LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA ATENDER GRUPOS POBLACIONALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE, ARTICULADA Y ORIENTADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE DEL CAUCA.

En Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, se reunieron: El señor: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ supervisor por parte del Departamento y el/la señor (a): DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 555 del 16 de enero de 2026

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ Proyecto: María Del Mar Escobar Campo – Contratista SADR	 DIANA CAROLINA FERNANDEZ CASTRO